



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00080177- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2023-249-E-UNC-DEC#FCE por la cual se toma conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Mgtr. Luis Gerardo García Oro del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, en la citada resolución, se consignaron incorrectamente las fechas de vencimiento y de renovación de la designación del docente evaluado;

Que, por tratarse de un defecto de forma en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente, para reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1º de la RHCD-2023-249-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice: "...cuyo vencimiento operó el 05 de mayo de 2022..."

Debe decir: "...cuyo vencimiento operó el 06 de mayo de 2022..."

Art. 2º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 2º de la RHCD-2023-249-E-UNC-DEC#FCE, se indica seguidamente:

Donde dice "... desde el 06 de mayo de 2022..."

Debe decir: "... desde el 07 de mayo de 2022..."

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

